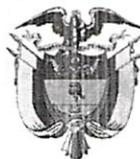


112

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

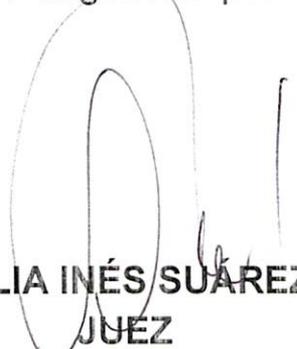
Ubaté, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2018-00028
DEMANDANTE: JUAN CARLOS GÓMEZ ROJAS
DEMANDADO: JOSÉ DANIEL MARCELO MURCIA

Acceder a lo solicitado por el apoderado de la actora y se ordena devolver el comisorio número 007 fechado 03 de abril de 2019, junto con sus anexos a fin de que sea diligenciado por el Juzgado Promiscuo Municipal e Guachetá.

Se requiere al abogado de la ejecutante para que haga el seguimiento respectivo al Despacho Comisorio y éste pendiente de la diligencia comisionada, como quiera que han sido varias veces que el comisorio ha sido devuelto sin diligenciar por falta de interés de la demandante.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.